36316

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

30 MAYO 2017

Santiago de Surco,

OFICIO MÚLTIPLE Nº 124 -2017-DUGEL.07-JAGEBRE-ETOE

SEÑOR (A)
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:
Presente.-

ASUNTO : **Remitir Resolución Directoral de la Conformación del Comité de Tutoría y Orientación Educativa.**

REFERENCIA : -R.M. 0627-2016-MINEDU.
-Plan de Tutoría y Orientación Educativa 2017 – UGEL N° 07

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar el cordial saludo institucional de la UGEL N° 07 e informarle que de acuerdo a la normativa de la referencia R.M. 0627-2016-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada: "Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica". Establece en relación al Compromiso de Gestión Educativa N° 5: Gestión de la Convivencia Escolar, que para cumplir este compromiso, entre otros, la IE debe:

> "Conformar su ***Comité de Tutoría y Orientación Educativa***, garantizar la implementación de la Tutoría y Orientación Educativa y la promoción de la convivencia escolar"

Con la finalidad de contar con un organismo que dinamice las acciones de acompañamiento socio afectivo de los estudiantes en su proceso de desarrollo integral, previniendo todo tipo de violencia escolar, situaciones de riesgo y vulneración de derechos.

En tal sentido, se le solicita dar cumplimiento a la presente, remitiendo la Resolución Directoral del Comité de Tutoría y Orientación Educativa a esta instancia, a través del correo electrónico: eflorian@ugel07.gob.pe, en el plazo de 48 horas de publicado el presente documento; se adjunta modelo de RD. Si ya ha remitido el documento mencionado mediante mesa de partes de UGEL 07, omitir la presente solicitud.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – Unidad de Gestión Educativa Local 07

Mg. Graciela M. Zárate Solano
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - UGEL 07

GMZS/JÁGEBRE
EFS/ETOE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° .....-2017-D.I.E. N° ..... "A.B.C."

Santiago de Surco, 15 de febrero del 2017

VISTO, el acta de asamblea general del personal, realizado en el mes de diciembre del 2016 y los documentos adjuntos, sobre la Conformación del Comité de Tutoría y Orientación Educativa de la IE N° ..... "A.B.C." del distrito de ..... perteneciente a la UGEL N° 07.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la IE N° ..... "A.B.C.", del distrito de ..... garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas.

Que, es necesario contar con la Conformación del Comité de Tutoría y Orientación Educativa a fin de planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, orientar, supervisar, monitorear, evaluar y difundir las políticas, estrategias y acciones que permitan atender las necesidades, intereses y expectativas de orientación de los educandos en su desarrollo integral, dentro del alcance socio afectivo, previniendo todo tipo de violencia escolar, situaciones de riesgo y vulneración de derechos. Bajo un enfoque de derechos humanos, democrático, participativo, inclusivo e intercultural.

DE CONFORMIDAD:

Con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación" y su Reglamento aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29719 "Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas" y su Reglamento aprobado con D.S. N° 010-2012-ED, Ley N° 27337 Código de los Niños y Adolescentes, R.M. N° 519-2012-ED y la Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET denominado "Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las Instituciones Educativas", R.M. 627-2016-MINEDU Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", R.D. N° 0343-2010-ED "Normas para el Desarrollo de las acciones de Tutoría y orientación Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas" y otras conexas.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar y reconocer la Conformación del Comité de Tutoría y Orientación Educativa de la IE N° ..... "A.B.C.", del nivel inicial, primaria y secundaria para el período 2017.

SEGUNDO: El Comité de Tutoría y Orientación Educativa en la IE N° ..... "A.B.C.", ha sido constituido de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
		Presidente	
		Coordinador (a) de Tutoría (docente)	
		Responsable de Convivencia - SíseVe del Nivel Inicial (docente)	
		Responsable de Convivencia - SíseVe del Nivel Primaria (docente)	

		Responsable de Convivencia - SíseVe del Nivel Secundaria (docente)	
		Responsable de Orientación a las Familias (docente)	
		Responsable de Participación Estudiantil (docente asesor del Municipio Escolar)	
		Tutores de aula (en el caso de las IIEE con numerosas secciones puede integrar el comité un tutor por grado o ciclo)	
		Representante de auxiliares de educación (para nivel inicial y secundaria)	
		Representantes de los estudiantes (por turnos)	
		Psicólogo, Asistente Social, Promotor de Tutoría	
		Otros de acuerdo a necesidad de la IE	

TERCERO: La vigencia del Comité de Tutoría y Orientación Educativa, es a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2017.

CUARTO: El Comité de Tutoría y Orientación Educativa cumplirá las funciones formativas, promocionales y preventivas que le corresponde según las normas vigentes; entre ellas, la elaboración y ejecución del Plan de Tutoría que incluye las actividades de Convivencia Escolar, las actividades orientadas a las familias y a la promoción de la participación estudiantil.

QUINTO: Remitir una copia de la presente resolución a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – AGEBRE y a los integrantes del presente comité.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE